

# Censuran el uso de la vía penal para lograr más indemnización

Para evitarlo, el magistrado de la Audiencia Nacional y portavoz del CGPJ, Enrique López, propone excluir del proceso penal la posibilidad de ventilar en él la acción civil para resarcir a las víctimas.

**V. Martínez-Vares.** Santander  
El presidente de la Asociación de Abogados del Estado, Edmundo Bal, considera que existe una tendencia "exagerada" de acudir a la jurisdicción penal, en lugar de a la contenciosa-administrativa, para tratar de obtener indemnizaciones más altas para las víctimas.

En opinión de Bal, se tiende a utilizar la institución de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas para convertir al Estado en una suerte de aseguradora universal de cualquier daño que sufren los ciudadanos.

Para evitar esta progresiva criminalización de la materia -que ha dado lugar a procesos emblemáticos en la historia judicial española como el del aceite de la Colza o el de la presa de Tous-, el magistrado de la Audiencia Nacional, Enrique López, plantea excluir del orden penal el ejercicio de la acción civil.

Esta propuesta, que supone acabar con uno de los rasgos más característicos del sistema procesal español, permitiría agilizar el proceso penal y nos igualaría con otros países como EEUU.

"Ha llegado la hora de deslindar de forma absoluta el proceso penal de las responsabilidades civiles", aseveró López durante su intervención en el curso *La responsabilidad patrimonial del Estado*, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, patrocinado por Ba-



El abogado del Estado Edmundo Bal y el magistrado Enrique López.

## En España "querellarse es gratis"

El presidente de la Asociación de Abogados del Estado, Edmundo Bal, cree que en España "querellarse es gratis". Para demostrar esta afirmación, indicó que en 17 años de profesión sólo en una ocasión ha visto a un juez imponer las costas a quien puso una querrela infundada. Por este motivo, rogó a los magistrados y jueces de lo penal que obliguen a pagar las costas a quienes plantean querellas sin motivo a funcionarios. A su juicio, la intención oculta que existe en muchas de ellas es que se impute a un funcionario para así cobrar una indemnización de la administración al ser responsable civil subsidiaria.

**López: "Ha llegado la hora de deslindar el proceso penal de las responsabilidades civiles"**

nesto y organizado en colaboración con la Asociación de Abogados del Estado.

A su juicio, hay que separar "radicalmente" el estudio de la responsabilidad civil dima-

nante de la comisión de delitos imprudentes y dolosos del proceso penal.

De esta forma, la responsabilidad civil estricta deberá ventilarse ante el juez de 1ª instancia y si se trata de una responsabilidad civil de la administración pública deberá acudir al orden contencioso-administrativo. En ambos casos, los hechos probados en la sentencia penal determinarán, en buena medida, la cuantía de la indemnización a obtener por la víctima en la vía civil.

Para López, "España debe abandonar el sistema actual que permite la acumulación de acciones penales y civiles para dejar de ser una isla en esta materia". Con ello, "el

**Bal: "Se tiende a convertir al Estado en una suerte de aseguradora universal"**

proceso penal discurrirá a mayor velocidad" ya que la determinación de la responsabilidad civil puede dilatarlo. Eso sí, el magistrado advirtió de que esta propuesta, que debe abordarse en el marco de una profunda reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ha de conllevar el establecimiento de "medidas cautelares previas" que permitan el aseguramiento de la responsabilidad civil.

El magistrado apoyó su propuesta recordando el caso Madoff, que fue juzgado por un tribunal estadounidense en un tiempo récord. "Ahí se ventiló la responsabilidad penal exclusivamente". En este punto, aclaró que el mismo caso "garantizará el patrimonio de muchos abogados, de sus hijos y de sus nietos, ya que las acciones civiles se seguirán planteando durante largo tiempo".

Tanto Bal como López censuraron que se "tienda a reparar en exceso a la víctima" por la alarma social que generan determinados casos mediáticos. Según Bal, "el juez castiga con la indemnización", lo que crea en el ciudadano una impresión de que las indemnizaciones son más elevadas en esta vía que en la contenciosa.

## PRIMER SEMESTRE

**Jones Day, líder mundial en asesoramiento de renovables**

M.S. Madrid

Jones Day lidera el ranking mundial de despachos asesores en infraestructuras de energías renovables durante el primer semestre de 2011. El importe total de dichas operaciones asciende a 3.242 millones de dólares, cifra que equivale a un 12,40% de la cuota de mercado a nivel global.

El ranking, elaborado por la revista *Infrastructure Journal*, clasifica a las firmas legales en función del importe alcanzado por el total de operaciones. El cómputo de operaciones recogidas asciende a 26.334 millones de dólares.

Las operaciones asesoradas por Jones Day han sido financiadas en el mercado español, lo que demuestra el interés de los inversores por el sector energético español y deja constancia de que los mercados están abiertos a proyectos sólidos y viables.

"Este primer puesto supone el reconocimiento al esfuerzo de especialización en este sector y del trabajo del equipo", indica Luis Muñoz, socio de Jones Day responsable de Bancario y Energía.

## CUATRECASAS

**Marsal entra en la junta de la red de financiación islámica iSfin**

M.S. Madrid

Josep Marsal, socio de Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira se ha incorporado a la junta directiva de iSfin, red internacional de abogados especializados en la financiación islámica.

Marsal ostenta su nuevo cargo desde enero liderando un organismo que ha cogido envergadura y que centra su actividad en el asesoramiento jurídico de los contratos y esquemas de financiación que respetan los principios de la Ley Coránica (Shari'a).

La red reúne especialistas en financiación islámica de bufetes independientes, con un radio de acción de 60 países y con la capacidad de asesorar en clave mundial y local.

Este suplemento ha sido elaborado por:

**Victoria Martínez-Vares**

[mvmartinez@wke.es](mailto:mvmartinez@wke.es)

**Mercedes Serraller**

[mercedes.serraller@expansion.com](mailto:mercedes.serraller@expansion.com)

**José María López Agúndez**

[jmllopeza@expansion.com](mailto:jmllopeza@expansion.com)

**Carlos García-León**

[carlosgarcialeon@expansion.com](mailto:carlosgarcialeon@expansion.com)

Publicidad: 91 443 56 19

## OFICINAS

# El bufete UHY Fay se expande en Cataluña

**Mercedes Serraller.** Madrid

UHY Fay & Co ha inaugurado oficinas en Barcelona, en la Avenida Diagonal, número 458. La oficina de Barcelona está dirigida por Manuel Arbiol, auditor y ex-socio director de Jausas. Arbiol ha incorporado como socio a Pablo Pierre, quien dirigirá el departamento legal conjuntamente con Alberto López-Rodó, socio responsable del departamento internacional.

El departamento legal de UHY en Cataluña se halla integrado por un equipo multidisciplinar en el ámbito legal, complementario con los servicios de auditoría y consultoría que la firma.



Alberto López-Rodó, socio responsable de internacional de UHY.

UHY cuenta asimismo con oficinas en la ciudad de Sabadell al objeto de ofrecer sus servicios a las empresas ubi-

casadas en el Vallés, en particular en el denominado Eix Central B-30. El Eix Central B-30 constituye un entorno

**Además de Barcelona, está en Sabadell, en el denominado Eix Central B-30**

económico e industrial con un PIB equivalente al 4% del PIB nacional, que cuenta con un censo de unas 10.000 sociedades, el 10% de las cuales son empresas del sector industrial de nivel tecnológico medio-alto y con un perfil claramente exportador.

Más allá de su vinculación con empresas de carácter multinacional, UHY Fay & Co en Cataluña ha definido una

estructura y equipos de trabajo en los ámbitos legal, consulting y de auditoría para satisfacer las necesidades del tejido de pymes industriales y de servicios que componen el mapa empresarial catalán, manteniendo el mismo nivel de excelencia en la prestación del servicio.

UHY Fay & Co cuenta con 6 oficinas en España, con una facturación superior a 10 millones de euros en 2010. UHY Fay & Co es miembro de UHY, red global que presta servicios de auditoría, asesoramiento fiscal, legal y de negocio y consultoría. Tiene más de 7.000 profesionales y 240 oficinas en 78 países.